

Anexo 1 CALENDARIO DE ACTUACIONES

FECHAS		ACTUACIONES
Junio y Julio 2011	Del 24 de junio al 4 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes en periodo ordinario.
	Hasta el 27 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Remisión por parte de los centros del Anexo 3.b con el número de puestos autorizados por perfil profesional, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Servicio de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo (Fax: 91-720.11.80) y a la COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.
	Hasta el 11 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Remisión por parte de los centros del Anexo 3.a con el número de puestos autorizados y reserva de plaza para repetidores por perfil profesional, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Servicio de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo (Fax: 91-720.11.80) y a la COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.
	7 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la ordenación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas. Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse con criterio de prioridad para deshacer los empates.
	Del 8 al 12 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, en los centros educativos, de reclamaciones a la ordenación provisional.
	13 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).
	Del 6 al 15 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período ordinario de matriculación de los alumnos de la Modalidad especial
	Hasta el 18 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Remisión por parte de los centros del Anexo 4 con el número de solicitudes por perfil profesional y lista de espera a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Servicio de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo (Fax: 91-720.11.80) y a la COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.
	20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <i>Remisión por parte de los centros del Anexo 5.b con los datos de matriculación, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Servicio de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo (Fax: 91-720.11.80) y a la COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.</i>
Septiembre 2011	Del 7 al 12	<ul style="list-style-type: none"> Período ordinario de matriculación de los alumnos admitidos (Modalidad general) Plazo de presentación de solicitudes en periodo extraordinario.
	Antes del 15	<ul style="list-style-type: none"> Remisión por parte de los centros a la COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN de las solicitudes no atendidas. <i>Remisión por parte de los centros del Anexo 5.a con los datos de matriculación, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Servicio de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo (Fax: 91-720.11.80) y a la COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.</i>

FECHAS		ACTUACIONES
	20	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de las listas de admitidos por parte de las Comisiones de Escolarización. • Publicación del listado de vacantes. Dicho listado será remitido a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Servicio de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo (Fax: 91-720.11.80).
	Hasta el 23	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación de los solicitantes admitidos por la Comisión de Escolarización.
	27	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión por parte de los centros del Anexo 6.a/6.b con los datos de matriculación, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Servicio de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo (Fax: 91-720.11.80) y a la COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.